

Puede proceder al abono de TASA DE EXAMEN de cuatro formas diferentes:

1.- **Con Certificado Digital:** Accediendo a la página web www.zamoratributos.es / Sede Electrónica / Autoliquidaciones / Otras Autoliquidaciones e ingresos directos / Tasa por actuaciones Administrativas DIV / con el Certificado Digital / Tasas por actuaciones administrativas diversas / epígrafe 6º Derechos de Examen/ Seleccionar el Grupo correspondiente a la plaza en la que desea participar / Generar la Autoliquidación:

- a) Que se puede pagar con tarjeta de crédito o débito en el acto (adjuntar la autoliquidación junto a su justificante de pago al solicitar el certificado correspondiente en registro)
- b) Que se puede imprimir y acudir a cualquier entidad bancaria asociada para proceder a su pago (adjuntar la autoliquidación sellada o con validación electrónica del banco al solicitar el certificado correspondiente en registro).

2.- **Sin Certificado Digital:** Accediendo a la página web www.zamoratributos.es / Sede Electrónica / Autoliquidaciones / Otras Autoliquidaciones e ingresos directos / Tasa por actuaciones Administrativas DIV / Login web (con usuario y contraseña previa autorización) / Tasas por actuaciones administrativas diversas / epígrafe 6º Derechos de Examen/ Seleccionar el Grupo correspondiente a la plaza en la que desea participar / Generar la Autoliquidación:

- a) Que se puede pagar con tarjeta de crédito o débito en el acto (adjuntar la autoliquidación junto a su justificante de pago al solicitar el certificado correspondiente en registro).
- b) Que se puede imprimir y acudir a cualquier entidad bancaria asociada para proceder a su pago (adjuntar la autoliquidación sellada o con validación electrónica del banco al solicitar el certificado correspondiente en registro).

3.- Acudiendo al Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Zamora, situado en las dependencias municipales de Ronda de San Torcuato 15, esquina Calla Santa Ana, y solicitando la emisión del documento de Autoliquidación por emisión de certificado para su pago (Una vez pagado, adjuntar la autoliquidación sellada o con validación electrónica del banco al solicitar el certificado correspondiente en registro).

4.- Llamando al Teléfono del Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Zamora, 980 54 87 00 ext. 244, 245, y 249 y solicitando el documento de autoliquidación por emisión de Certificado para su pago (Una vez pagado, adjuntar la autoliquidación sellada o con validación electrónica del banco al solicitar el certificado correspondiente en registro).